

ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

MARBELLA COUNTRY CLUB S.A.

----En Santiago a 25 de abril de 2.014, siendo las 12:30 horas en las oficinas ubicadas en calle Isidora Goyenechea N° 2800, piso 43, comuna de Las Condes, se reunieron en junta general ordinaria los accionistas de la sociedad Marbella Country Club S. A. -----

1. ----ASISTENCIA.-----

-----Asistieron los siguientes accionistas debidamente representados, según se indica a continuación:-----

Nombre	N° Acciones	Representante
Marbella Chile S. A. por el Fondo de Inversión Privado Marbella Chile	7.163	Marcelo Bachelet Artigues
Inversiones Cabildo Dos Limitada	4	Jorge Carey Tagle
Alfonso Swett Saavedra	4	Marcelo Bachelet Artigues
TOTAL ACCIONES	7.171	

2. ----MESA.-----

-----Presidió la junta don Jorge Carey Tagle en calidad de presidente del directorio de la sociedad. Actúo como secretaria la abogado doña Maria Teresa Zañartu Rozas.-----

3. ----HOJA DE ASISTENCIA Y CALIFICACIÓN DE PODERES.-----

-----Los accionista a través de sus apoderados firmaron la hoja de asistencia a la junta. Se exhibieron los poderes con que actúo cada uno de los apoderados por sus respectivos representados, los cuales fueron aprobados sin observaciones.

4.-----CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.-----

-----El presidente dejó constancia que se encontraban presentes en la sala 3 accionistas, quienes han asistido debidamente representados, por 7.171 acciones, que totalizan el 67,66 % de las acciones emitidas con derecho a voto, quórum suficiente, conforme a la ley y a los estatutos, para declarar instalada la junta.-----

-----En consecuencia, se declaró instalada la junta general ordinaria de accionistas de Marbella Country Club S.A.-----

5.- FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA Y CITACIÓN.-----

-----El presidente informó a los asistentes que la junta se convocó por acuerdo del directorio adoptado en la sesión celebrada el día 06 de marzo de 2.014. Igualmente, dejó constancia que con fecha 31 de marzo del presente se despacharon por correo las cartas a los señores accionistas citándolos para esta junta ordinaria, adjuntándoles la correspondiente carta-poder, haciendo referencia a las materias a tratarse en la junta, a la forma de obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto e indicándoles que una copia del balance y de la memoria de la sociedad, incluyendo el dictamen de los auditores externos y sus notas respectivas se encuentran a su disposición en el domicilio social y que el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos fueron publicados en www.marbellachile.cl/marbella-country-club-sa/ el día miércoles 09 de abril de 2014. Asimismo, con esa misma fecha, esto es, 31 de marzo de 2014, se envió vía SEIL, la carta a la Superintendencia de Valores y Seguros y a través de IBOX a las Bolsas de Valores del país, informándoles de la citación a la presente junta y adjuntándoles la respectiva copia de la memoria digitalizada y documentación enviada a los accionistas.-----

derecho a voz y voto y los demás derechos que les confieran la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y los estatutos sociales, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquél fijado para la celebración de la junta, esto es, a la medianoche del día jueves 17 de abril de 2014.-----

-----EL PRESIDENTE-----

De otro lado, el presidente dejó constancia que los estados financieros de la sociedad y el informe de los auditores externos, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013, fueron publicados en el sitio de Internet de la sociedad el día 09 de abril de 2.014. Asimismo, la información sobre los estados financieros, el informe de los auditores externos y el hipervínculo al sitio de Internet donde dicha información se ubica, así como la información sobre la fecha de publicación de tales antecedentes en el sitio de Internet de la sociedad, fue despachada a la Superintendencia de Valores y Seguros a través del sistema SEIL con esa misma fecha. -----

----Finalmente, señaló el presidente que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas y en su reglamento, tenían derecho a participar en la junta los titulares de acciones que se encontraban inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día jueves 17 de abril de 2014.-----

6.---- **FIRMA DEL ACTA.**-----

-----A continuación, el presidente propuso que el acta que da cuenta de esta junta sea firmada por los señores Marcelo Bachelet Artigues representante de los accionista Fondo de Inversión Privado Marbella Chile y Alfonso Swett Saavedra; y el señor Jorge

Carey Tagle representante del accionista Inversiones Cabildo Dos Limitada, además del presidente y secretario.-----

Analizada la propuesta del presidente la junta por unanimidad de las acciones presentes y representadas adopta el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO N° 1: Que el acta que dé cuenta de la junta sea firmada por los señores Marcelo Bachelet Artigues representante de los accionistas Fondo de Inversión Privado Marbella Chile y Alfonso Swett Saavedra y el señor Jorge Carey Tagle representante del accionista Inversiones Cabildo Dos Limitada, además del presidente y del secretario.-----

7.- **SISTEMA DE VOTACIÓN.**-----

El presidente informó a la Junta que de acuerdo a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 13 de enero de 2010, todas las materias sometidas a votación en la presente Junta, de existir unanimidad de los señores accionistas, se aprobarían individualmente por aclamación sin necesidad de llevarse a votación, y en caso de existir, en alguna materia, algún accionista que esté en contra de la aprobación, se dejará constancia en acta de este hecho-----

Vista la propuesta del señor presidente, la Junta por unanimidad de las acciones presentes y representadas, adopta el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO N° 2: Aprobar dicho sistema de votación en los términos expuestos.-----

8.-----**TABLA.**-----

-----Luego el presidente dio lectura a la tabla de materias a tratar en la junta:-----

-
1. Examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos y aprobación o rechazo de la memoria anual, del balance general y de los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013;-----
 2. Pronunciamiento sobre la remuneración del directorio para el presente ejercicio;-----
 3. Designación de auditores externos para el ejercicio 2014;-----
 4. Designación del periódico para hacer las publicaciones sociales; -----
 5. Información sobre las operaciones con partes relacionadas; y-----
 6. Otras materias de interés social que corresponda tratar en junta ordinaria de accionistas.-----
-

9.---- DESARROLLO DE LA TABLA.-----

9.1) Memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2.013 e informe de los auditores externos.-----

----- A continuación el presidente explicó a los presentes que la sociedad Marbella Country Club S. A. no tiene operaciones, por lo cual no tiene ingresos, debiendo hacer frente a unos pocos gastos, que dicen relación, fundamentalmente, con gastos de administración, honorarios de auditores externos y aquellos gastos relacionados, precisamente con la celebración de juntas de accionistas y cumplimiento de la normativa aplicable a las sociedades anónimas abiertas.-----

--- Luego sometió a consideración de los accionistas la memoria anual, estados financieros de la sociedad incluyendo el balance del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 y el dictamen de los auditores externos señores Nattero y Cia Ltda., con sus notas respectivas las cuales se colocaron a disposición de los señores accionistas en la sede social a partir del día 31 de marzo de 2014. Se refirió a continuación a las principales partidas de los

estados financieros precisando que conforme se señala en los estados de resultado de la sociedad y en su memoria, en el ejercicio correspondiente al año 2013 la sociedad Marbella Country Club S.A. tuvo una pérdida ascendente a \$16.149.278.- -----

-----Asimismo, señaló que según se indica en la Nota 2 de las notas explicativas a los Estados Financieros de la memoria de la sociedad, ellos han sido preparados según las normas internacionales de información financiera (NIIF).-----

-----Finalmente, con relación a este punto de la tabla, el señor presidente se refirió al informe escrito elaborado por la empresa de auditoría externa Nattero y Cía. Ltda., sobre el cumplimiento de su mandato.-----

-----Analizados los antecedentes presentados por el presidente, la junta, por unanimidad de las acciones presentes y representadas adopta el siguiente-----
ACUERDO N° 3: Aprobar el Balance y estados de resultados auditados de la sociedad al día 31 de diciembre de 2.013-----

9.2) -----Determinación de las remuneraciones del directorio para el presente ejercicio.-----

-----Luego, el presidente indicó que la junta debe determinar las remuneraciones que percibirán los miembros del directorio por el desempeño de sus funciones durante el presente ejercicio. Al respecto, propuso que los directores no reciban remuneraciones durante este ejercicio.-----

-----Vista la propuesta del señor presidente, en el sentido que el directorio no perciba remuneraciones por sus funciones durante el presente ejercicio.-----

9.3) -----Designación de auditores externos para el ejercicio 2.014.-----

 -----A continuación el presidente indicó a los presentes que conforme a las disposiciones sobre Sociedades Anónimas contenidas en la Ley N° 18.046 y lo señalado en los Oficios Circulares N° 718 y 764 de la Superintendencia de Valores y Seguros, esta Junta General Ordinaria de Accionistas deberá designar los auditores externos independientes, con el objeto que examinen la contabilidad, inventario, balance y los estados financieros de la sociedad, por el ejercicio 2014. Agregó que los auditores designados tendrán la obligación de informar, por escrito, a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, sobre el cumplimiento de su mandato.-----

----- Señaló el señor presidente que el Directorio, en su sesión realizada con fecha 06 de marzo de 2014 y con el propósito de entregar a los accionistas la fundamentación de las diversas opciones propuestas en la presente Junta, con el objeto que éstos cuenten con toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría que examinará los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2014, tomó conocimiento de las propuestas recibidas de las firmas de auditoría Nattero y Cía. Ltda., Baker Tilly Chile Auditores Consultores Ltda. y Grant Thornton - Surlatina Auditores Ltda., las cuales permiten revisar las condiciones económicas y metodologías de las firmas auditoras.-----

-----A continuación, expuso las razones que motivaron al Directorio a sugerir a cada empresa, en consideración a las propuestas recibidas: -----

(a)----- Nattero y Cía. Ltda. -----

(i)-----Antecedentes de la empresa: El departamento de Auditoría funciona desde el año 1978, encontrándose inscrita en el Registro de Auditores Externos de la Superintendencia de Valores y Seguros con el N° 002, y en el nuevo Registro de Empresas de

Auditoría Externa (REAE n°28) de la SVS, atendiendo a diversas empresas del país que comprenden actividades agrícolas, industriales, de servicio, de salud, de educación y de recreación.-----

(ii)-----Tiempo destinado a la revisión: Para el presente trabajo han estimado un tiempo de desarrollo del servicio de 80 horas que equivalen a 10 días hábiles de calendario.-----

(iii)-----Antecedentes del equipo a cargo de la revisión: Para el desarrollo del servicio, han designado las siguientes personas de su equipo de profesionales:-----

----- Renzo Nattero A. Socio de Auditoría: Ingeniero Comercial y Licenciado en Ciencias de la Administración, UVM. Experiencia laboral como Controller Comercial en institución Financiera Internacional con presencia en Chile. MSC. In Finance and Bank Investments, Frankfurt School of Finance & Management, Bankakademie HfB. Egresado Magíster en Gestión y Control Empresarial, PUCV. Socio Nattero y Cía. Ltda.-----

-----Carlos Cabrera R. Gerente de Auditoría: Contador Auditor, Duoc UC. Experiencia laboral como Auditor Externo y Asesor Tributario - Contable. Ex Profesor Universitario, Diplomado en Normas Internacionales de Contabilidad, Universitat Oberta de Catalunya. Diplomado en Finanzas, PUCV. Diplomado en IFRS, INDEP, del Colegio de Contadores de Chile A.G. Gerente de Auditoría Nattero y Cía. Ltda.-----

(iv) ---- Honorarios Profesionales: UF 70.- -----

(b) -----Baker Tilly Chile.-----

(i)-----Antecedentes de la empresa: Baker Tilly Chile Auditores Consultores Ltda., firma que posee una dilatada trayectoria de más de 20 años de

ejercicio profesional en el mercado nacional, prestando servicios de Auditoría, Asesoría Tributaria y Consultoría a empresas nacionales e internacionales. La excelencia, rigurosidad y vocación de servicio son los elementos claves de su filosofía de servicio y lo que refleja la reputación que han forjado a lo largo del tiempo. Baker Tilly Chile se encuentra registrada en la Superintendencia de Valores y Seguros con número de inscripción #355 en el registro de Auditores Externos (AE) y #18 en el registro de Empresas de Auditoría Externa (EAE), lo cual nos permite auditar sociedades fiscalizadas por la SVS.-----

(ii)-----Tiempo destinado a la revisión: Para el presente trabajo no han estimado un tiempo de desarrollo del servicio el cual se definirá en conjunto con la sociedad.-----

(iii)-----Antecedentes del equipo a cargo de la revisión: Para el desarrollo del servicio, han designado a la siguiente persona de su equipo de profesionales:-----

-----Claudio Silva M. Gerente de Auditoría: Contador Auditor y Licenciado en Ciencias Económicas con Mención en Finanzas, títulos otorgados por la Universidad Católica de Valparaíso el año 1990. Magíster en Gestión, Mención Control, egresado de la Universidad Católica de Valparaíso. Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera, otorgados por la Universidad Católica de Valparaíso el año 2009 y, 100 horas de capacitación interna en IFRS. Relator de diversos cursos y seminarios organizados por la firma en el ámbito financiero y contable. Supervisor a cargo de la planificación y desarrollo de auditoría a los estados financieros. Más de 17 años de experiencia en el campo de la auditoría de estados financieros en diferentes ámbitos como compañías navieras, constructoras, sociedades comerciales, sociedades de inversiones, universidades, entre otras. Ha planificado, desarrollado e implementado la conversión a normas IFRS de clientes como: Transbordadora Austral Broom

S.A., Tolkeyen Patagonia S.A., Empresa Portuaria Austral, Club Hípico de Punta Arenas, Audax Italiano SAP, Corcoran Ltda e Ifincorp, entre otras.-----

(iv)----Honorarios Profesionales: UF 90.-----

(c) -----Grant Thornton - Surlatina Auditores Ltda.

(i)-----Antecedentes de la empresa: Surlatina Auditores Ltda. - member of Grant Thornton International Ltd, está constituida por socios de reconocido prestigio, decididos a consagrar su desempeño profesional al servicio de sus clientes, compromiso que motiva su permanente actualización en disciplinas como auditoría, finanzas, administración, contabilidad y tributación en Chile. Son una firma de servicios profesionales cuyo objetivo es ser líderes en el mercado chile ofreciendo soluciones avanzadas de negocios para sus clientes en el ámbito nacional e internacional, con un staff de profesionales de varias disciplinas. La empresa está inscrita en la Superintendencia de Valores y Seguros - SVS (REAE N° 5), Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras - SBIF (N° 6), Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB), BID, entre otros organismos en Chile y el extranjero.-----

(ii)-----Tiempo destinado a la revisión: Socio/Gerente/Staff de Auditoría 130 horas profesionales.-----

(iii)----- Antecedentes del equipo a cargo de la revisión: Para el desarrollo del servicio, han designado las siguientes personas de su equipo de profesionales:-----

-----Orlando Marambio Vinagre. Socio de Auditoría: Orlando es Contador Auditor, titulado en la Universidad de Santiago de Chile. Diplomado en

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/IFRS), en la Universidad de Chile. Post título en Contabilidad Internacional (IFRS), en la Universidad de Chile. Además de sus obligaciones como Socio, Orlando es instructor en cursos in-house referentes a temas de contabilidad, auditoría e impuestos. Orlando acredita más de veinticinco años de experiencia profesional en Auditoría Externa (siete de ellos en Deloitte) y Consultoría a empresas, entre ellas sociedades reguladas por la SVS, con entrenamiento profesional en Chile y el extranjero.-----

 José Navarrete Leiva. Director de Auditoría: José es Contador Auditor, de la Universidad de Concepción e Ingeniero Comercial, egresado de la Universidad del Bío Bío. Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), Universidad del Desarrollo. Diplomado en Gestión Tributaria en Legal Publishing, Santiago. Entrenamiento profesional en materias propias de Auditoría y Contabilidad, entre otras: enfoque de auditoría Horizon de Grant Thornton Internacional, software IDEA, Estado de Flujo de Efectivo, Impuestos Diferidos, Consolidación de estados financieros, normas IFRS. Además de sus obligaciones como Director, José es instructor en cursos in-house referentes a contabilidad y auditoría. Acredita más de diez años de experiencia como docente en materias de contabilidad y auditoría en la Universidad de Concepción, Universidad del Bío Bío y Universidad San Sebastián. José acredita más de veinte años de experiencia profesional en Auditoría Externa (Langton Clarke, KPMG y Grant Thornton), Auditoría Interna y Asesoría a empresas (Empresas CMPC y otras)-----

 (iv)-----Honorarios Profesionales: UF 95.-----

 Continúa señalando el señor presidente que tras un análisis de la materia, teniendo a la vista las propuestas recibidas, el Directorio recomendó proponer a la presente Junta, en orden de prioridad, a las siguientes firmas: -----

(i) NATTERO Y CIA. LTDA., (ii) BAKER TILLY CHILE, y
(iii) GRANT THORNTON - SURLATINA AUDITORES LTDA., con
el objeto de examinar durante el ejercicio de 2014 la
contabilidad, inventarios, balances y otros estados
financieros de la sociedad, con la obligación de
informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de
Accionistas sobre el cumplimiento de su cometido.
Agregó que la proposición se basa en que las tres
empresas mencionadas cumplen con las condiciones de
independencia, experiencia y trayectoria necesarias
para desempeñar la función requerida. Se trata de
empresas que se encuentran debidamente inscritas del
Registro de Empresas de Auditoría Externa (REAE) que
lleva a la Superintendencia de Valores y Seguros, por
lo que se encuentran debidamente acreditadas ante el
organismo fiscalizador correspondiente.-----

Indica que el Directorio sugirió en primer lugar a
NATTERO Y CIA. LTDA., por las siguientes razones: ---

- NATTERO Y CIA. LTDA. fue designada en la Junta
Ordinaria de Accionistas del año 2013 y lleva 10 años
a cargo de la auditoría externa de Marbella Country
Club S.A., habiendo cumplido con todas las
expectativas y la revisión del Control Interno
contable vigente, como con el grado de cumplimiento
de las disposiciones tributarias y normativas
vigentes, por lo anterior su designación para este
año se ajusta a la conformidad de los resultados
obtenidos.-----

- El servicio recibido de NATTERO Y CIA. LTDA. ha
sido de buena calidad y a costos muy competitivos.---
--La cantidad de horas indicadas por NATTERO Y CIA.
LTDA., la cantidad de profesionales, la diversidad de
especialidades y la distribución de socio y gerente

asignados responde adecuadamente a las necesidades de auditoría y control interno de la sociedad.-----

- Tomando en consideración el tamaño de la sociedad y la ubicación geográfica de sus instalaciones y sede social (V Región y Metropolitana respectivamente), NATTERO Y CIA. LTDA. se considera compatible por tener sus oficinas en ambas regiones.-----

-- Vista la propuesta precedente, la junta, por unanimidad de las acciones presentes y representadas y sin haber deliberaciones, adopta el siguiente -----

ACUERDO N° 5: Designar como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2014 a la empresa Nattero y Cia Ltda. -----

9.4)---- Designación del periódico para hacer las publicaciones sociales.-----

----- En virtud de lo dispuesto por la ley y los estatutos sociales, expresó el presidente que correspondía a la junta manifestarse sobre el periódico en el que se realizarán las publicaciones sociales para el presente ejercicio. Al respecto, propuso que dichas publicaciones sean efectuadas en el diario electrónico Cooperativa.cl.-----

Vista la propuesta del señor presidente, la junta, adopta el siguiente -----

ACUERDO N°6:--Designar al diario electrónico Cooperativa.cl como el periódico donde se realizarán las publicaciones sociales durante el presente ejercicio.-----

**9.6) -----Otras materias de interés social de
 competencia de la junta ordinaria.**-----

(a)-----Política de dividendos.-----

----- De conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, a continuación el presidente expuso la política de reparto de dividendos de la sociedad para el ejercicio comercial 2.014. Sobre el particular expresó que la política de dividendos de la sociedad para el ejercicio 2.014, sujeta a las posibilidades de inversión y a eventuales necesidades del negocio de la empresa, será repartir el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, si las hubiere, salvo acuerdo unánime de la junta de accionistas. No se contempla el reparto de dividendos provisorios, toda vez que la sociedad cuenta con pérdidas acumuladas. De conformidad con lo anterior, agregó que no se han adoptado medidas especiales para evitar el cobro indebido de dividendos ni se han establecido procedimientos para el pago de los mismos.-----

(b)----- Varios.-----

-----Para concluir el presidente, ofreció la palabra para que se refieran a cualquier otra materia tocante a la sociedad, produciéndose un breve intercambio de opiniones entre los presentes.-----

**10)-----REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y LEGALIZACIÓN
 DE LOS ACUERDOS.**-----

----- Finalmente la junta acordó facultar al gerente general señor Marcelo Bachelet Artigues, a la abogada doña María Teresa Zañartu Rozas y al suscrito, para que, actuando indistinta y separadamente uno cualquiera de ellos, puedan reducir a escritura pública el todo o parte del acta

que dé cuenta de la presente junta, una vez que se encuentre firmada y sin esperar su aprobación.-----

-----Sin otro asunto que tratar y siendo las 13:30 horas, el presidente dio por terminada la junta general ordinaria de accionistas, agradeciendo la presencia de todos los asistentes.-----

Jorge Carey Tagle
Presidente

p.p. Inversiones Cabildo Dos Limitada



Marcelo Bachelet Artigues

pp. Marbella Chile S.A. por Fondo de Inversión

Privado Marbella Chile

pp. Alfonso Swett Saavedra



María Teresa Zañartu Rozas
Secretaria



CERTIFICADO

Marcelo Bachelet Artigues, chileno, casado, ingeniero, cédula de identidad número 7.342.649-9, domiciliado, para estos efectos, en Avenida Alonso de Córdova 2600 Oficina 11, comuna de Las Condes, Santiago, en mi calidad de Gerente General de Marbella Country Club S. A. de mi mismo domicilio, expreso y certifico:

Que el documento precedente que se adjunta a esa Superintendencia es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Marbella Country Club S.A. celebrada con fecha 25 de abril de 2014.

Se extiende el presente certificado en conformidad a lo dispuesto en la Sección II, numeral 2.3. Otros Antecedentes letra a) de la NCG N° 30



Marcelo Bachelet Artigues
Gerente General
Marbella Country Club S. A.

Santiago, 6 de Mayo de 2014.